

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.881/17

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE DECLARACION DE RUINA INMUEBLE SITUADO EN C/ LARGA 8 DE VILLANUEVA DEL ACERAL

Iniciado mediante Decreto de Alcaldía número 128/2017 de 14 de julio de 2017 el procedimiento de declaración de ruina del inmueble con referencia catastral 4352208UL4445S0001KA, situado en CL LARGA 8 de este término municipal de Villanueva del Aceral (Ávila), según lo previsto en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Edictos Municipal:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Ávila).

2. Fecha del acuerdo: 14 de julio de 2017

3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente de Declaración de Ruina del inmueble con referencia catastral 4352208UL4445S0001KA situado en CL LARGA 8 de Villanueva del Aceral (Ávila) del que resulta titular PEDRO LOPEZ ALONSO y MARIA GONZALEZ HERNANDEZ

4. Promotor del expediente: Ayuntamiento de Villanueva del Aceral.

5. Duración del período de información pública: DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

6. Lugar, horarios para la consulta del expediente y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Villanueva del Aceral, Plaza de la Constitución - Villanueva del Aceral (Ávila) en horario de oficina.

En Villanueva del Aceral, a 14 de julio de 2017

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *Dativo Rodríguez García*.